



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

00000191

GENERAL JUAN MADARIAGA, 31 de enero de 2022.

VISTO el expediente nro. 213/22 iniciado por la Directora de Medio Ambiente, ref. Contratación de Topadora (8 a 12 hs); y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita concurso para la contratación de servicio de una topadora de 4 horas diarias durante 52 días en los meses de febrero y marzo de 2022 para que realice trabajos de compactación y arrastre de residuos sólidos urbanos en el predio de disposición final, ubicado en ruta 11 km 405,5;

Que se informa un costo aproximado por el servicio y durante el plazo solicitado de \$ 798.720 (aprox. \$3.840/hora por 4 horas diarias durante 52 días);

Que a fs. 2-3 obra dictamen de Contaduría y Hacienda informando las partidas presupuestarias;

Que a fs. 8 el Jefe de Compras Interino solicita el llamado a Concurso de Precios por la contratación de 208 horas maquina topadora en el predio de disposición final de residuos, con un presupuesto oficial de \$ 798.720.-

Que obra dictamen de la Subdirección de Asuntos Legales disponiendo el Llamado a Concurso de Precios nro. 1/22 para la contratación de 208 horas maquina topadora en predio de disposición final ubicado, en ruta 11 km 405.5 (Decreto Ley 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Llamar a Concurso de Precios N° 1/22 para la contratación de 208 horas (8 a 12 horas) de una maquina topadora para realizar trabajos de compactación y arrastre de residuos sólidos urbanos en el predio de disposición final, ubicado en ruta 11 km 405,5.

**ARTICULO 2º.** Establécese un presupuesto oficial de \$ 798.720.- (Pesos setecientos noventa y ocho mil setecientos veinte).

**ARTICULO 3º.** Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 8 de febrero de 2022 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.



*Municipalidad de General Juan Madariaga*

**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

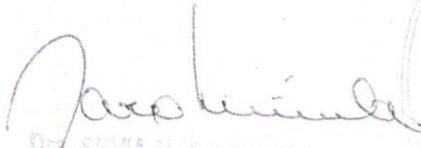
00000192

**ARTICULO 4°.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios generales y mantenimiento – Programa 48.00.00 gestión de residuos sólidos urbanos – Fuente de financiamiento 110 tesoro municipal – Partida 3.2.2.0. alquiler de maquinaria, equipo y medios.

**ARTICULO 5°.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 6°.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

**Registrado bajo el número: 148/22.**

  
Dra. SILVIA M. DE JOVANOVIC  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
Dr Marcos A Jovanovic  
Intendente Interino